

AYUNTAMIENTO DE ALTURA

MUSEO
de la
MEMORIA



8

MEMORIA DE LA VILLA

Mayo- septiembre, 1939



30 de septiembre, ca. 1941, el alcalde, D. Miguel Ventura Pérez, acompañado de autoridades civiles y religiosas, camareras y mozas ,se dirigen a presidir las calderas. Fotografía facilitada por la familia de D. Miguel Ventura.

JOSÉ MANUEL LÓPEZ BLAY

[cronista oficial]

FE DE ERRATAS

En el número anterior se deslizo involuntariamente una errata que queremos subsanar antes de continuar con la crónica de la vida municipal. En la portada se afirmaba textualmente: “Miguel Ventura Pérez, alcalde de Altura desde el 31 de abril de 1939...”. Debería decir: “Miguel Ventura Pérez, alcalde de Altura desde el 31 de marzo de 1939.

Aclarado el error, sigamos con el relato de los hechos.

El culto al Sagrado Corazón es introducido en España por los jesuitas. La llegada de los Borbones supuso una reafirmación del mismo. Felipe V escribe una carta a Benedicto XIII en 1727, pidiendo Misa y Oficio propio del Sagrado Corazón de Jesús, para todos sus Reinos y Dominios.

La consagración pública de España al Sagrado Corazón fue hecha primero por el pretendiente carlista Carlos María de los Dolores de Borbón y Austria-Este (Carlos VII). Años más tarde, Alfonso XIII, continuando con el fervor dinástico, lo hará de forma oficial en Getafe, en el Cerro de los Ángeles, centro geográfico de la Península Ibérica.

Durante la II República, la entronización del Corazón de Jesús era un acto frecuente en la inauguración de los círculos carlistas.¹

En la Guerra Civil española muchos soldados del bando sublevado, especialmente los Tercios de Requetés, llevaban sagrados corazones de fieltro adheridos a la ropa y era devoción que servían para detener las balas enemigas: se les llamaba *detentes*. También fue muy utilizada en la España de la posguerra la imagen del Sagrado Corazón en una chapita metálica fijada a la puerta, como símbolo de la condición católica de la vivienda. Con frecuencia, una imagen sedente presidía la principal sala de la casa acompañada de algún lema, del tipo *El Sagrado Corazón de Jesús reina en esta casa*.

La imagen del Corazón de Jesús en la escalera de acceso al Ayuntamiento de Altura, 2010.

Escalera de acceso al Ayuntamiento de Altura, antes de 1981, presidida por el Corazón de Jesús.

Fotografía facilitada por el Ayuntamiento.



¹ En CASTÁN FERRER, C. (2007): *Una aproximación al carlismo del Maestrazgo durante la II República (1931-1936)*, Centro de Estudios del Maestrazgo. Boletín nº 78, julio-diciembre, p.65, podemos leer: “[...] a las once de la mañana se celebró – como era costumbre en la inauguración de los círculos carlistas – la entronización del Sagrado Corazón de Jesús con el local atestado de hombres y mujeres de todas las clases sociales”.

Con esos antecedentes, y teniendo en cuenta la hegemonía carlista en el primer ayuntamiento tras acabar la guerra, no nos sorprende leer en la sesión del 10 de mayo de 1939, : “ [Entronización del Sagrado Corazón de Jesús] Aprobar con entusiasmo y hacer suya la propuesta de la Presidencia de entronizar la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento como desagravio a cuantos desmanes y heregías(sic) se han cometido durante el periodo de dominación roja y en prueba del verdadero cristianismo que ha imperado en esta población, el cual se desea vivamente perdure eternamente, en bien de la misma y de sus habitantes y, muy particularmente, de nuestra madre y querida Patria”.

En esa misma sesión se solicitó al Distrito Forestal de Castellón la autorización para proceder a la subasta de 200 pinos correspondientes al Plan Forestal del ejercicio 1937-1938 que no habían sido aprovechados y solicitar los correspondientes al Plan de año en curso, tanto en lo referente a pinos como a las leñas bajas que existieran en los tranzones² del monte de las Boqueras, “que fueron quemados y talados durante la dominación roja.”



El día **25 de mayo** se celebra la segunda sesión ordinaria del mes. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior; se leen los boletines oficiales y demás correspondencia oficial, dándose por enterados los miembros de la corporación.

A continuación se pasó a discutir los asuntos del orden del día, llegando a los siguientes acuerdos:

- ❶ La Corporación se dio por enterada de la dimisión presentada por el alguacil Francisco Rodríguez Rubio, el día 16 del presente mes. Igualmente, ratificó el nombramiento realizado por el alcalde el día 17 a favor de Antonio Muñoz Portolés.
- ❷ Se nombró apoderado del Ayuntamiento en la capital de la provincia a don Rafael Beltrán Cervelló, gestor administrativo colegiado, a quien se dio poder bastante para cuando en derecho se requiera actúe en nombre de la Corporación.



El día **29 de mayo** se celebra **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Tras el protocolo de costumbre — lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de la correspondencia oficial recibida — la presidencia dio cuenta de los asuntos a tratar. Tras breve deliberación, se llegó a los siguientes acuerdos:

- ❶ Se dio lectura del pliego de condiciones facultativo publicado por la Jefatura Forestal de la provincia para la enajenación de 285 pinos correspondientes al actual Plan Forestal, más otros 200 que estaban sin aprovechar desde el Plan 1937-1938. Se acordó anunciar dichas subastas de acuerdo a lo establecido en la ley y designar al Teniente de Alcalde, don Manuel Gil Pi para que, en unión del alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del funcionario de montes o de la Guardia Civil que asista al acto, presidan las licitaciones que deberán tener lugar en las Casas Consistoriales los días 24 de junio y 7 de julio a las 11 horas, guardándose las formalidades establecidas y reservándose el ayuntamiento el derecho de tanteo, quedando facultada la alcaldía para la redacción del pliego de condiciones económico-administrativas.
- ❷ La presidencia dio cuenta del exiguo jornal asignado a los alguaciles del Ayuntamiento, Florián Cebrián Carot y Antonio Muñoz Portolés y del buen servicio que prestan, estimando la Corporación procedente el que se les aumente hasta 4 pesetas diarias, desde el día 1 de junio.

² TRANZÓN

(De tranzar, cortar).

1. m. Cada una de las partes en que para su aprovechamiento o cultivo se divide un monte o un pago de tierras.

2. m. Trozo de terreno que, separado del antiguo fundo, forma ya propiedad independiente. (RAE)



M
A
Y
O

1
9
3
9





J
U
N
I
O

1
9
3
9

El **10 de junio** se celebró la primera sesión ordinaria del mes en la que, al no haber asuntos que tratar, tan sólo se cumplió con el ritual protocolario de aprobación de acta anterior y lectura de correspondencia oficial.



El **día 13** se celebró **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Tras el protocolo se abordaron los asuntos del orden del día y, tras la oportuna deliberación, se acordó:

❶ Dar lectura del pliego de condiciones facultativas publicado por la Jefatura Forestal de la provincia para la enajenación de 500 quintales métricos de esparto de los montes de Las Boqueras y acordando que se anunciara la oportuna subasta de acuerdo a la normativa vigente, designando al Teniente de Alcalde, D. Manuel Gil Pi para que, en unión del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y del funcionario de Montes o de la Guardia Civil que asista al acto, presidan la licitación que tendrá lugar en estas Casas consistoriales el día 7 de julio a las 12 horas, guardándose en dicho acto las formalidades establecidas y quedando facultada la alcaldía para redactar el pliego de condiciones económico-administrativas.

El día 25 de junio se celebró la segunda sesión ordinaria del mes. Tras los trámites de costumbre, se abordó la discusión de los asuntos del orden del día, llegando a los siguientes acuerdos:

❶ Dada lectura del pliego de condiciones facultativas de la Jefatura Forestal provincial para la enajenación de 378 pinos muertos e incendiados del monte de estos Propios se acordó, como en las anteriores subastas, delegar en D. Manuel Gil Pi para que presidiera la licitación que debería celebrarse el día 19 de julio a las 11 horas, quedando- como siempre- facultada la alcaldía para redactar el pliego de condiciones económico-administrativas.

❷ Se aprobó la distribución de fondos realizada por la secretaría para el pago de las atenciones municipales consignadas en los presupuestos, vencidas hasta la fecha y las que pudieran vencer durante el mes de julio.

❸ Aprobar el pago a Florián Cebrián Carot de 243,10 pesetas, en concepto del importe de las 187 lámparas adquiridas para el alumbrado público y dependencias municipales.



La primera sesión ordinaria de julio se celebró el **día 10**. No habiendo asuntos que tratar, se aprobó el acta anterior y se dio lectura de la correspondencia recibida, levantando a continuación la sesión.

El **día 20** se celebró **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Tras el protocolo, se abordó la discusión de los asuntos que conformaban el orden del día. Tras detenido examen y breve discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

❶ Visto el expediente tramitado para la subasta pública del aprovechamiento forestal de 222 pinos de 0,25 m. de diámetro y 5 m. de altura en la partida Cubo de Pertegás y 63 pinos de iguales características que los anteriores en la partida de la Casica de la Puesta, del monte de Las Boqueras; visto el expediente del aprovechamiento de 200 pinos que se hallan sin aprovechar del Plan Forestal 1937-1938 del monte de las Boqueras y el de los 50 quintales métricos de esparto, se acordó adjudicar definitivamente los remates a don Manuel Rodríguez Járrega (los dos primeros aprovechamientos) y a don Emilio Chiva Torres el del esparto, como autores de los proposiciones 2, 4 y 2 respectivamente, quienes harán efectiva, en la forma y plazos



J
U
L
I
O

1
9
3
9

consignados en el expediente, las cantidades de 1050, 2500 y 775 pesetas respectivamente y demás pagos que se fijan en los respectivos pliegos de condiciones. Igualmente, se acordó que fueran notificados de dicho acuerdo y que se les emplazase para que, en el plazo de 10 días, presenten los documentos que acrediten haber constituido la fianza definitiva. Igualmente se acordó devolver a los demás licitadores los resguardos de los depósitos presentados, conservando sólo los correspondientes a los de los rematantes hasta la constitución de la fianza definitiva.

② A propuesta de la presidencia, se acordó conferir el cargo de asesor del ayuntamiento al letrado D. Juan Colominas, con residencia en Valencia, “*por ser persona de relevantes condiciones y verdaderamente adicto al Glorioso Movimiento Nacional*”



El día 25 de julio se celebró la segunda sesión ordinaria.

Acuerdos más relevantes:

① Visto el expediente para la subasta pública del aprovechamiento forestal de 6 pinos de 0,30 x 4 m. en la partida Hoya del Tintorero; 20 pinos de 0,12x3 m. y 80 pinos de 0,15x 4 muertos por incendio en la partida Serrallosa y 272 pinos de 0,18 x 4 m., muertos por incendio en la partida del Cerro de las Mulas, del monte de Las Boqueras, se acordó adjudicar definitivamente el remate a don Vicente Vilache Tortajada por la cantidad de 1712 pesetas, más otros gastos consignados en el expediente correspondiente. Se aplicó el mismo protocolo que en la subasta referida anteriormente.

② Enterada la Corporación de la Cuenta de Agencia presentada por el apoderado del ayuntamiento en Castellón, D. Rafael Beltrán Cervelló, correspondiente al 2º trimestre, se acordó prestarle su aprobación, autorizando a la alcaldía para que le sean abonadas las cantidades que tiene satisfechas dicho apoderado y que corresponden a gastos propios del municipio por un importe de 48,50 pesetas.

③ Se acordó autorizar a la alcaldía para que efectuara, entre otros, los siguientes pagos:

- 35 pesetas a Hacienda pública en concepto del 10% del aprovechamiento forestal concedido al ayuntamiento.
- 84 pesetas a D. José Aparicio (secretario) en concepto de indemnización por casa-habitación correspondiente a los meses de junio y julio.
- 35 pesetas a la Diputación por suscripción al BOP.
- 16 pesetas a don José Molins por reparación de pesas y medidas.
- 77 pesetas a Don Rafael Beltrán y otros, por el importe de los efectos timbrados empleados en el reintegro y correspondencia de los documentos oficiales despachados por Secretaría el 2º trimestre del presente año.
- 62 pesetas a Vicente Rodríguez y otros por arreglo del mobiliario de secretaría y sus dependencias.
- 288,50 pesetas a Pedro Rodríguez y otros en concepto de jornales y materiales empleados en el mantenimiento y conservación de los edificios municipales.
- 423,50 a Francisco Rodríguez y otros por jornales en la reparación y mantenimiento de vías públicas y caminos.
- 20 pesetas a Miguel Cebrián Carot por señalamiento de los aprovechamientos forestales.





Ramón Martínez Mañes, miembro de la Corporación presidida por Miguel Ventura Pérez.
Foto facilitada por Ramón Martínez.

Sesión ordinaria del 10 de agosto.

Tras las formalidades, se abordó la discusión de los asuntos del orden del día, llegando a los siguientes acuerdos:

❶ Aprobar el padrón de cédulas personales de 1939.

❷ Aprobar los siguientes pagos:

- Al Secretario, Alcalde y Manuel Torrejón la cantidad de 736,85 pesetas como importe de los gastos que se han originado en varios viajes efectuados a Castellón y Valencia para la resolución de asuntos de interés local y adquisición de materiales para el municipio.
- A Benjamín Ballester e Hijo de Francisco Armengot la cantidad de 343,30 pesetas por el importe de los impresos y objetos de escritorio suministrados para servicio de la Secretaría durante el segundo trimestre.
- A Francisco Rodríguez Blasco y otros, la cantidad de de 675,45 pesetas por trabajos efectuados en la reparación de las fuentes públicas y adquisición de materiales para las mismas.
- Con cargo al capítulo de imprevistos, se acordó el pago de 1619,10 pesetas por los siguientes conceptos:
 - 58 pesetas a Sixto Ibáñez por gastos de obsequio a los músicos que amenizaron la festividad del Corpus.
 - 95 pesetas a Francisco Llorens por amasar el pan que se facilitó a los habitantes de Altura los primeros días de su liberación.
 - 50 pesetas a Cursillistas (escrito a lápiz)
 - 192 pesetas a Florián Cebrián, por los gastos ocurridos con motivo de las dos visitas hechas por las autoridades al Santuario de la Cueva Santa.
 - 610 pesetas al pesador Manuel Torrejón por sus jornales de abril a julio.
 - 210 pesetas a Benjamín Ballester por los cuadros suministrados al Ayuntamiento y escuelas.
 - 150 pesetas a Aureliano Ors por el importe de los fuegos artificiales disparados en la celebración del Corpus.
 - 102 pesetas a Vicente Marín por gastos del viaje realizado para verificar la detención del presidente del Comité Local rojo.
 - 21 pesetas a Ramón García por 6 orlas patrióticas.
 - 105 pesetas a Espasa-Calpe a cuenta de la Enciclopedia.
 - 20,10 pesetas a Asunción Juan por factura de banderitas adquiridas.
 - 6 pesetas a Conrado Escrich por sus trabajos de pintar cruces (*ilegible*).

El día 25 de agosto se celebra la segunda sesión ordinaria del mes en el que se toma un acuerdo que transcribimos literalmente: “*expuesto por la presidencia el deseo y proyecto manifestado por el Sr. Cura párroco de esta villa y la inmensa*



mayoría de los habitantes de este término de celebrar una gran romería el día ocho de Septiembre próximo con motivo de celebrarse el traslado de la Venerada Imagen de la Cueva Santa, patrona de esta Diócesis, desde la Iglesia parroquial de esta villa a su Santuario, proceder a la apertura al culto del mismo y celebrar al propio tiempo un acto de desagravio por la profanación de la que fue objeto, a cuyos actos han prometido su asistencia las autoridades civiles y eclesiásticas de esta provincia y partido, algunas Corporaciones Oficiales y un sinnúmero de particulares de los pueblos de esta provincia y la de Valencia ; y que debía tomar parte esta corporación en los indicados actos y darle a los mismos el mayor realce y esplendor posible, la corporación, haciéndose eco de los manifestado por la presidencia y conociendo el sentimiento religioso que anima no solamente a los habitantes de esta villa sino también a los de bastantes leguas de la misma, acordó por unanimidad, amenizar dichos actos y los demás que se celebren con este motivo con una banda de música, obsequiar con una comida en el Santuario a las autoridades que asistan a los actos reseñados en un principio, engalanar las calles y vías públicas por donde ha de pasar la Imagen dicha en el traslado al Santuario y convocar a todos los habitantes de este término para el próximo domingo, día 3 de septiembre, a una reunión magna para exponerles la gran transcendencia de los actos a realizar y solicitarles su más entusiasta ayuda y cooperación para que estos resulten con el esplendor que corresponde, comisionando al efecto a la presidencia para que, en unión de los empleados municipales y demás personas que estime procedentes, gestionen, organicen y adquieran cuanto precisen para la mayor consecución de lo que se pretende, siendo a cargo de los fondos municipales cuantos gastos precisen realizarse por estos hechos y con cargo al capítulo y artículo respectivo, previa liquidación de cuentas aprobadas por la Corporación”.



La fotografía está tomada el sábado 8 de septiembre de 1934. Tal vez, sea una de las últimas fotografías del templete de plata de la Virgen de la Cueva Santa antes de la guerra civil. Se puede observar junto a los portadores a D. Damón Blasco, sacerdote.

Fotografía facilitada por Doña M^a Nieves Martín Estruch, hija de don Pascual Martín Julián, secretario duante muchos años del Ayuntamiento, y sobrina de D. Manuel Estruch, maestro nacional y autor de la fotografía.



En la **sesión ordinaria del día 10 de septiembre**, una vez cumplidas las formalidades iniciales, se tomaron los siguientes acuerdos:

- ❶ Quedar enterados de la ausencia por 8 días del Alcalde, en virtud de permiso concedido por el Gobernador, a partir del día 16 de septiembre, quedando a cargo de la alcaldía el primer Teniente de alcalde, D. Manuel Gil Pi.
- ❷ Aprobar una serie de pagos, entre otros, el de 2535,10 pesetas en concepto de los gastos ocurridos con motivo de las fiestas celebradas el día 8 de septiembre, con motivo del traslado de la Virgen de La Cueva Santa a su Santuario.



El día 25 de septiembre se celebró la segunda sesión ordinaria del mes.

Entre los acuerdos adoptados, cabe señalar:

- ❶ Señalar las 11 de la noche como hora para celebrar las sesiones ordinarias que se han de celebrar el día 10 y 25 de cada mes.
- ❷ Suscribirse con 100 pesetas y por una sola vez a favor de la Organización Juvenil Local, haciéndose efectivo su pago con cargo al capítulo de imprevistos.
- ❸ Designar a los vecinos Miguel Blasco Gil y Miguel Bonanad Blasco, padres de los mozos del actual reemplazo Manuel Blasco Navarro y Miguel Bonanand Lozano, para que declaren en los expedientes de prórroga instados.
- ❹ Aprobar la siguiente relación de gastos:
 - 90 pesetas al Alcalde por gastos de viajes efectuados a Castellón para gestionar asuntos municipales.
 - 40 pesetas al Secretario por viaje gastos a Castellón, llamado por el Sr. Comisario Interventor de la prestación personal a favor del Estado, para recibir instrucciones.
 - 25 pesetas a Doña Josefina Ors Rubio por jornales de limpieza de Escuelas Nacionales.
 - 45 pesetas a Conrado Escrich por jornales y materiales empleados en pintar las cruces dedicadas a los Caídos.
 - 263,60 pesetas a la Casa Moreno S.A. de Valencia por su factura de arreglo de fuentes públicas.
 - 37 pesetas a la Casa Sabater de Zaragoza por la colección Forjadores del (*en blanco*)
- ❺ Declarar definitivamente ultimado el padrón de habitantes, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, para su aprobación definitiva por el Jefe Provincial de Estadística de Castellón.
- ❻ Contribuir este Ayuntamiento con (*en blanco*) pesetas a los gastos que se ocasionen con motivo de las fiestas que han de tener lugar los días 28, 29 y 30 del actual y 1 de octubre próximo en honor a los patronos titulares de esta villa San Miguel y Nuestra Señora de Gracia.



Preparadas para servir las Calderas, ca. 1940.
Fotografía facilitada por M^a Carmen Marqués.

